



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 97

19 de abril de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ

Sesión celebrada el miércoles, 19 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta a la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, acerca de la situación laboral de las camareras de pisos del sector turístico.
(Núm. exp. 661/000206)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la revitalización del Programa de ayudas para Actuaciones de Reindustrialización (Reindus) específico para el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, en la comarca de Las Merindades y Miranda de Ebro (Burgos).
(Núm. exp. 661/000292)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan para el fomento del uso del gas natural como combustible para el transporte pesado por carretera.
(Núm. exp. 661/000495)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo los trámites necesarios para convocar el concurso público para una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos.
(Núm. exp. 661/000548)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, procede aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2017.

¿Alguna alegación al acta? (*Denegaciones*).

¿Se entiende, por tanto, aprobada por unanimidad? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA A LA CREACIÓN DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO, EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, ACERCA DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS CAMARERAS DE PISOS DEL SECTOR TURÍSTICO.

(Núm. exp. 661/000206)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las mociones.

En primer lugar, moción por la que insta a la creación de una ponencia de estudio en el seno de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital acerca de la situación laboral de las camareras de piso del sector turístico, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su presentación, tiene la palabra doña María José López Santana por un tiempo de diez minutos.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

¿Me permite plantear una cuestión de orden sin que me cuente el tiempo?

El señor PRESIDENTE: Plantee usted la cuestión de orden, que no le contará el tiempo.

La señora LÓPEZ SANTANA: Solo quiero trasladar a los senadores lo que le señalé anteriormente al presidente.

Señorías, el procedimiento que hemos establecido para el orden de intervención, al final, y según los casos, secuestra el debate parlamentario. Y se lo explicaré. Hemos establecido diez minutos de intervención para el proponente, tres minutos para la presentación de las enmiendas, otros tres minutos para la aceptación o denegación de las mismas y, después, el turno de portavoces. Como esta moción no tiene enmiendas, se da la circunstancia de que yo tengo diez minutos para intervenir como proponente y cinco para intervenir como portavoz, pero no tengo opción de escuchar las posiciones parlamentarias del resto de los grupos, lo cual no me permite reaccionar, algo que, en definitiva, secuestra el debate parlamentario y lo reduce a que cada uno pronuncie su discurso y nada más. Por tanto, y aunque no voy a forzarlo para el caso de la sesión de la comisión que hoy nos ocupa, sí quiero proponer —dentro del margen de autogobierno que por ahora tiene cada comisión— reflexionar sobre esto y plantear una regla para que, si en próximas comisiones ocurre, como en este caso, que no hay enmiendas, el grupo proponente pueda cerrar el turno de portavoces y así poder tener la opción de contestar o replicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: No soy yo la persona indicada para poder resolver esa cuestión. Entiendo su preocupación, pero en este momento no procede y el debate seguirá el procedimiento que hemos acordado. Usted va a intervenir diez minutos como autora de la moción y, a continuación, intervendrá otros cinco minutos en el turno de portavoces, aunque es verdad que no tiene a quién replicar. No obstante, el Reglamento está ahí. Esto es algo que trasciende a la Mesa de esta comisión. Tal y como comentaba anteriormente con usted, también sucede en el caso de las preguntas orales que se formulan a los ministros, pues, en ocasiones, el ministro responde con un escueto sí y no da lugar a debate y el preguntante tiene que replicar sin conocer exactamente los motivos. Si hay un turno en contra, el que lo tiene puede renunciar a él y reservarse para el turno de portavoces, por lo que estaríamos en las mismas. De todas formas, entiendo su preocupación y le prometo que lo vamos a incluir en la próxima Mesa de esta comisión e, incluso, daré traslado a la Mesa de la Cámara de esta preocupación lógica que usted tiene y que yo comprendo.

En todo caso, el debate de hoy se va a ceñir a lo que yo había comentado ya con todos los miembros —y están todos de acuerdo—: interviene usted como autora de la moción durante diez minutos y luego

tendría un turno de portavoces de cinco minutos. Es decir, tiene usted quince minutos para realizar la exposición de esta moción que presenta como estime oportuno.

Tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Solo quiero matizar que, como probablemente no utilizaré mis diez minutos, en el turno de portavoces intervendrá mi compañera de Foro Asturias en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La primera vez que entré en la lencería de un hotel —el lugar donde mayoritariamente se organiza el trabajo de las camareras de piso— tenía yo seis meses de vida. Mi madre fue, primero, camarera de piso y, posteriormente, gobernanta de un complejo turístico. Por tanto, conozco esta problemática de primera mano. Las he visto trabajar hasta la extenuación. Nunca las vi caminando, siempre corriendo, siempre sudando. Las he visto tomar medicación desde primera hora de la mañana, usar fajas de sujeción, tobilleras, rodilleras, muñequeras. Las he visto coger bajas médicas por lumbalgias. He visto cicatrices por operaciones de túnel carpiano y de hernias discales. Las he visto arrastrar camas y carros de ropa. Las he visto suspirar esperando por la jubilación y cómo cada día de cada año se les hacía más cuesta arriba. Las he visto llorar. He visto cómo las trataban, como el último eslabón de una cadena del que, en realidad, son el eje principal. Por eso, porque he convivido con ellas, quiero decir que es un orgullo para mí traer hoy aquí esta iniciativa que pide la creación de una ponencia que estudie de manera integral la situación sociolaboral que están sufriendo las camareras de piso.

La actividad hotelera es el elemento nuclear de la industria turística y en ella es fundamental el trabajo realizado por las camareras de piso. Actualmente trabajan más de 15 000 camareras en Canarias y alrededor de 200 000 en todo el Estado. Ellas son uno de los ejes que vertebran este sector fundamental para el desarrollo socioeconómico del archipiélago, así como de otros territorios. Su trabajo es esencial para el bienestar de los turistas, sin embargo, su actividad laboral, mal remunerada, no ha estado nunca ni prestigiada ni valorada, ni tampoco correctamente protegida por el sistema.

Al amparo de la crisis económica, las empresas turísticas han reducido drásticamente las plantillas, por lo que la cantidad de trabajo que este colectivo —predominantemente femenino— venía desempeñando se ha incrementado hasta niveles indignos e inasumibles, constituyendo auténticos casos de explotación laboral. Donde antes se hacían 6 apartamentos de 60 metros cuadrados —el tamaño medio de una vivienda habitual— en siete horas y media, ahora se hacen 8 apartamentos en 4 horas. En hoteles de cuatro y cinco estrellas en los años setenta se hacían 3 habitaciones de media, hoy se hacen entre 20 y 30.

La imposibilidad física de terminar el trabajo en tiempo real está provocando que se trabajen miles de horas extra sin cobrarlas. A esto hay que sumarle que se ha perdido la estabilidad en el empleo. Estamos hablando de muchas trabajadoras que renuevan sus contratos semanalmente, con la pérdida de sus correspondientes derechos laborales: antigüedad, vacaciones, pagas extra. Por otra parte, y cada vez con más frecuencia, las empresas hoteleras recurren a la externalización del servicio, subcontratando a agencias con trabajadoras sujetas a convenios ajenos al de hostelería, ya que estos contemplan peores condiciones laborales y salariales. Además, la dureza del trabajo realizado, agravado por el exceso de carga laboral, está generando serias consecuencias para la salud física y psíquica de las trabajadoras —hernias, artrosis severa en articulaciones, lumbalgias, síndrome del túnel carpiano, altos índices de ansiedad y depresión—. De hecho, en la mayoría de los casos empiezan la jornada laboral tomando medicación. No obstante, a pesar de los dolores para desarrollar su trabajo, en muy pocas ocasiones optan por solicitar la baja por enfermedad a la que tendrían derecho por el miedo a perder el puesto de trabajo y las dificultades de inserción laboral. El último ejemplo lo tenemos en una camarera de piso de Lanzarote, que, tras sufrir quemaduras en su trabajo, acabó perdiéndolo.

Otro problema añadido es que las enfermedades que padecen, derivadas directamente de la actividad laboral que desempeñan, son consideradas como comunes y no como profesionales, tal y como deberían ser reconocidas. El desgaste físico y psíquico es tal que la mayoría de las camareras de piso dejan el trabajo antes de la edad de jubilación o llegan a ella con problemas graves de salud. Las trabajadoras que se ven forzadas a un abandono prematuro de su puesto de trabajo sufren una mayor precariedad laboral, que tiene incidencia directa en la pensión de jubilación. A esto hay que sumarle los sueldos de miseria que perciben. Se han llegado a ofertar 2 euros por habitación limpiada. Por ello, miles de mujeres de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Barcelona, Bernidorm, Cádiz, Madrid y Mallorca se han organizado y han constituido asociaciones para defender sus derechos —estamos hablando de miles—, y cuando miles de mujeres se organizan para defender sus derechos, están lanzando un mensaje a los responsables públicos, que no podemos desoír. Estamos hablando de un colectivo cuyas condiciones laborales son más propias del siglo XIX que del XXI.

Debemos abordar esta cuestión sin más demora. La responsabilidad de revertir esta situación está aquí, en nosotros, en las Cortes Generales, y debemos hacerlo en esta comisión, en la de Turismo, porque la situación sociolaboral de las camareras de piso afecta directamente al corazón del turismo. Y sin ellas no hay hoteles limpios y no hay turistas, sin ellas el turismo muere.

Además, se trata de una problemática transversal que afecta al empleo, a la sanidad, a las pensiones, a la igualdad y a la economía, no solo a la inspección laboral. Todo está nucleado en torno a un mismo eje: la actividad turística. Esta Semana Santa se han alcanzado cifras récord de ocupación hotelera. Si esos hoteles no hubieran estado en perfectas condiciones de limpieza, esos turistas no habrían venido jamás. El beneficio de unos pocos no se puede sustentar con la precariedad laboral de otros. Es de justicia que se atienda a este colectivo y que se aborden de manera inmediata sus necesidades y reivindicaciones.

Por eso, les voy a pedir el voto a favor al resto de los grupos parlamentarios. Y como no tengo posibilidad de replicar y de escucharles, sí quiero decir a aquellos que van a votar que no, que van a tener que seguir haciéndolo, porque Nueva Canarias no va a cejar en su empeño hasta que desde esta Cámara empecemos a resolver las condiciones laborales de las camareras de piso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora López Santana.

Empezamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Como mi compañera del Grupo Parlamentario Mixto, la senadora López Santana, de Nueva Canarias, tengo una percepción muy clara del asunto que hoy debatimos, pero justo desde el punto de vista contrario, es decir, desde el empresarial, como propietaria de un hotel rural en los Picos de Europa. Sin las camareras de piso, el empresario turístico no puede prestar el servicio adecuadamente ni puede dar a los millones de turistas que nos visitan un servicio de calidad como es el español. Por ello, es necesario un estudio sobre este asunto. Cuanto mejor se trata al personal —con salarios dignos—, además de evitar la explotación, se consigue una mejor productividad para el empresario y una continuidad en el empleo. Por ello, Foro Asturias votará a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Domínguez de Posada.

¿Grupo Parlamentario Vasco, señor Cazalis? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana, por tiempo de cinco minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Las compañeras que han intervenido previamente han hablado de los efectos en las empleadas y los empleados, a mí me gustaría hablar de las causas —las causas son multicausales— y poner el foco en la precariedad del mercado de trabajo y en las empresas de servicios.

Hablamos del derecho a un empleo digno, y nos encontramos con que la precariedad del mercado laboral y la continua subasta a la baja de las condiciones laborales han llegado al extremo de que, para determinados colectivos de la clase trabajadora, encontrar un empleo en condiciones denigrantes llega a ser un privilegio —entrecorillitas— que hipoteca la propia salud a cambio de un salario al límite de la subsistencia.

El libre mercado nos promete mecanismos de equilibrio de oferta y demanda, pero, cuando se rompe, el Estado social garantiza medidas como la negociación colectiva de los trabajadores o la inspección de trabajo. Es evidente, a tenor de los hechos que se relatan, que estos mecanismos no funcionan, y su no funcionamiento es otro motivo añadido para la creación de la ponencia de estudio.

La función teórica de las empresas de servicios en el sistema capitalista de producción es la especialización. Les hablaré de un sector aparentemente diferente como es el informático. Les diré que a las empresas de este sector les llamamos carnicerías porque venden carne. Aparentemente su función es la especialización en un trabajo determinado; en la práctica, su función real es la destrucción de derechos y de condiciones laborales. Su existencia de forma generalizada es otro motivo para la creación de la ponencia de estudio.

En conclusión, en un Estado social, la actividad económica tiene que crear riqueza y distribuirla. A veces se antepone que la necesaria creación de la riqueza no se vea lastrada por una distribución, pero, a

tenor de los resultados del sector turístico, consideramos que es hora de que esta riqueza se reparta mejor —porque se crea—.

Democracia es el poder del pueblo. Cuando conciudadanos nuestros tienen que someterse a estas condiciones para subsistir y alimentar a sus familias, es muy complicado hablar del poder del pueblo.

Por todas estas razones, para arrojar luz sobre estas causas que generan ese sufrimiento en nuestros conciudadanos, vamos a apoyar la creación de la ponencia de estudio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Castellana Gamisans.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Todavía sigo impresionada por la presentación tan emotiva de esta moción realizada por la senadora de Nueva Canarias.

La problemática laboral, de salud y de pérdida de derechos de las camareras de piso no se conocería si no fuera porque hace pocos años, un buen día, un grupo de mujeres valientes, vulnerables, precarias decidieron plantarse contra lo que vivían como abusos y organizarse como colectivo. Encontraron en ellas mismas y en el apoyo mutuo la fuerza necesaria para sacar a la luz los desmanes e injusticias a que eran sometidas en su trabajo. Decidieron llamarse las *kellys*, las que limpian, y están presentes en muchas ciudades de nuestra geografía —en Lanzarote, Barcelona, Cádiz, Benidorm, Alicante—. No es fácil para ellas ser parte de las *kellys*, porque muchas veces les ha acarreado hasta despidos o figurar en listas negras como personas conflictivas a las que se recomienda no contratar; sin embargo, muchas de ellas decidieron no echarse atrás y, gracias a su valentía, hoy conocemos las condiciones a las que se ven sometidas en su trabajo y, gracias a sus testimonios, hoy somos muchas las personas que empatizamos con ellas, con su sufrimiento, y también gracias a eso, estamos hablando hoy, aquí, en el Senado, del problema laboral de las camareras de piso.

En la Comunidad Valenciana, este sector supone un motor para su economía. Una de cada cuatro personas empleadas en los hoteles españoles es camarera de piso; uno de los colectivos más numerosos. Aproximadamente 7200 personas son camareras de piso en la Comunidad Valenciana y 3000 se concentran en la provincia de Alicante.

¿Por qué pensamos que es especialmente vulnerable este colectivo? Pues porque, mayoritariamente, son mujeres. Su trabajo se asocia a la tarea de cuidados en casa, que tradicionalmente han llevado a cabo, y ese trabajo de por sí no es reconocido ni visible. Desempeñan un trabajo manual muy mal remunerado y además, con gran presencia de inmigrantes. Todo eso hace que sea un colectivo especialmente vulnerable. Según ellas mismas manifiestan, a menudo soportan cargas de trabajo desmesuradas que inciden gravemente, muchas veces, sobre su salud; es el precio del principio neoliberal que consiste en ser competitivos a costa de devaluar los salarios y las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas. Esta misma semana hemos conocido que la Dirección General de Trabajo de la Generalitat Valenciana ha impuesto sanciones a 22 hoteles de la provincia de Alicante por realizar prácticas de lo que se llama cesión irregular de trabajadores. Esos 22 hoteles se reparten en la provincia entre Benidorm, Alicante, Alfaz del Pi y Altea, pero también hay otros de la Comunidad Valenciana ubicados en Valencia, en Paterna y en Sagunto, que también han sido sancionados.

¿Está solucionado el problema con la aplicación de sanciones? Pues, desgraciadamente, sabemos que no será suficiente porque muchas veces los empresarios pagan con gusto las multas y siguen infringiendo la norma ya que el beneficio económico les acaba compensando.

Hemos hablado de que el motivo de las sanciones era la cesión irregular de trabajadores. Esta práctica tiene que ver con la externalización de servicios, que consiste, como saben ustedes, señorías, en sacar fuera de la plantilla propia del hotel servicios básicos, especialmente los de limpieza y mantenimiento. Para esas tareas, se subcontrata a empresas de multiservicios, que pueden ofrecer mano de obra muy barata, ya que, en la mayoría de los casos, no están obligadas a aplicar los convenios vigentes en hostelería sino en limpieza o el suyo propio. Con este procedimiento, las empresas hoteleras pueden llegar a ahorrarse entre un 30 % o un 40 % del salario de las camareras de piso, con lo cual, el empresario abarata costes, pero las consecuencias para las trabajadoras son evidentes. El resultado es que ahora mismo el sueldo de las camareras de piso está en torno a los 700 euros mensuales, mientras que si se aplicara el convenio de la hostelería, cobrarían alrededor de 1100 euros. Pero más grave aún es la práctica que se está

convirtiendo últimamente en habitual, según denuncia el colectivo, de que se pague por habitación hecha entre 2 y 3 euros.

Pero las multas, como digo, no será una medida suficiente, pues pensamos que el problema es estructural. El marco legal de la última reforma laboral ofrece cobertura a muchas de estas situaciones. Es que estamos ante un modelo que potencia la concentración empresarial e impulsar la unidad de mercado a toda costa, señorías, aboca a la concentración empresarial. La consecuencia es que el mercado queda a disposición de un puñado de grandes operadores y los medianos y pequeños quedan relegados, a la cola, obligados a reducir costes como sea para competir, sacrificando la calidad en los servicios, reduciendo el número de empleados o empeorando sus condiciones laborales. El modelo de gestión hotelera que se configura así es el que se dirige a una oferta de turismo barato, masivo, de sol y playa, de poco valor añadido, empeñado en competir por abajo. Es evidente que el sector hotelero tiene dificultades, pero eso no justifica que la solución pase por degradar, como vienen haciendo progresivamente, las condiciones de los trabajadores y trabajadoras.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señoría.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Acabo, presidente.

Aunque hay indicadores suficientes como para saber que el problema al que nos enfrentamos con este colectivo es de calado y que el actual modelo y su solución pasarían por la derogación de la actual reforma laboral, consideramos necesaria y oportuna toda medida que vaya en la dirección de visibilizar la problemática, analizar las causas y proponer soluciones inmediatas que puedan paliar la precariedad del colectivo de las camareras de piso, en particular, y del sector turístico, en general.

Por eso creemos que el Senado debe analizar las condiciones en que trabajan las camareras de piso e instar al Gobierno a atender las demandas y a ofrecer soluciones a esta dramática situación. Por tanto, vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jiménez García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

La grave situación en la que se encuentra hoy en día el colectivo de las camareras de piso es el ejemplo más claro de las consecuencias de la reforma laboral del 2012. ¿O acaso alguien podría justificar que el éxito de la industria turística española sea a la vez el fracaso de sus trabajadores y trabajadoras? Si desde el comienzo de la crisis, en el 2008, hasta la actualidad, en España se ha incrementado el número de pernoctaciones en un 22,89 %, ¿cómo es posible que el empleo no haya aumentado en la misma proporción y que solo lo haya hecho en un 0,63 %? Tenemos prácticamente el mismo personal que en el año 2008. No hay que ser matemático para deducir que ahora cada empleada tiene que trabajar al menos un 20 % más que antes, sin hablar de aquellas que sufren la externalización, que tienen peor sueldo y contratos precarios.

El sector turístico en España sufre la paradoja de los récords: récord en visitantes, ocupación, precio, rentabilidad, frente al récord en externalizaciones, precariedad laboral y pobreza salarial de sus trabajadores, todo ello fruto del bloqueo de la negociación colectiva y del aumento de las cargas de trabajo. Este aumento en la carga de trabajo ha provocado que también aumenten las consultas al médico o las visitas a las farmacias, repitiéndose una y otra vez la frase: deme algo para aguantar este dolor como sea. Joan López, médico de Mallorca, que tiene entre sus pacientes a muchísimas camareras de piso, afirma que aún no ha visto a ninguna jubilarse a los 65 años y sentencia que los efectos de su trabajo en la salud conducen a un uso y abuso de fármacos y a la negativa a coger bajas médicas por miedo al despido. ¿Ven esta foto? La contrataban semana a semana. Después de quemarse se quedó sin trabajo; despedida tras sufrir un accidente laboral. La siniestralidad laboral va en aumento en España, ¿tendrá algo que ver con la precarización de las condiciones de trabajo, señorías?

Este es además un colectivo fuertemente feminizado, que está sujeto a una fuerte discriminación por razón de género, que se materializa en menores salarios y reconocimiento profesional. Como dato, hay que decir que la Inspección de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife sancionó el pasado año por discriminación por razón de género en materia salarial a las camareras de piso a dos hoteles en Adeje y Arona. Ante esta situación el Grupo Parlamentario Socialista formuló una pregunta en Pleno a la ministra de Empleo

para ver qué medidas iba a poner en marcha el Gobierno para atajar la precariedad laboral del colectivo de las camareras de piso. Su respuesta desveló que el Gobierno no tiene un plan para llevar a cabo medidas determinantes que den solución a este grave problema. Sin embargo, es clara la correlación existente entre la situación y la reforma laboral del Partido Popular, que provocó la prevalencia de los convenios de empresa sobre los convenios colectivos sectoriales, lo que ha implicado que se disparen las externalizaciones. Estas externalizaciones suponen una precarización en el empleo, en las condiciones laborales, dándose la situación de que si un trabajador pasa de la plantilla del hotel a una empresa multiservicios sufre una disminución salarial de entre un 30 y un 40 %. Ha aumentado la pobreza salarial, situando a las trabajadoras del sector en una situación muy difícil para cubrir sus necesidades básicas, al percibir salarios que no llegan al salario mínimo interprofesional o incluso pagándoles por trabajos hechos, pudiendo cobrar una media de dos euros por habitación, y hay que destacar, además, que ha habido un incremento de abusos y fraude laboral. A ello se suma la progresiva afectación a la calidad del servicio, con el riesgo de la desprofesionalización del sector.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que se debe actuar de forma urgente. La industria turística española debe ser considerada como un sector estratégico para la economía de España, reforzando la cohesión social y creando empleo de calidad. El aumento del turismo internacional —no nos hagamos trampas en el solitario— es debido en gran parte a los problemas que han sufrido otros países, a lo que se denomina turismo prestado. Entendemos, por tanto, que uno de los objetivos prioritarios debería centrarse en la fidelización del turismo, siendo importante la relación calidad, precio, servicio.

No hay tiempo que perder, señorías. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado ha solicitado comparecencias en la Comisión de Empleo de diversos representantes del ámbito de la universidad, sindicatos, colectivos, asociaciones, para abordar esta situación y para que los expertos expliquen a la comisión las experiencias con las que cuentan. Además, hemos presentado una moción, que aún no ha sido debatida, encaminada a dar respuesta a esta grave situación, en la que, entre otras medidas, pedimos la derogación de la reforma laboral.

Para concluir diré que las consecuencias han sido muy graves. Este asunto se debe abordar en el ámbito de la Comisión de Empleo y por eso mi grupo ha presentado todas estas iniciativas, trabajadas con colectivos, asociaciones y sindicatos, y apoyaremos además cualquier iniciativa relacionada con este asunto, como es el caso de la moción que se está debatiendo, encaminada a mejorar la situación de precariedad laboral que sufre el colectivo de camareras de piso. Además, hacemos un llamamiento a todos los grupos, en especial al Grupo Popular, ya que es tiempo de corregir errores. Vengo de una tierra, Canarias, donde el turismo supone un 31,4 % del PIB, sé de lo que hablo, madres, hermanas, primas, amigas. Reiteramos, señorías, que el sector turístico en España...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Voy terminando.

... no debe apoyarse en modelos que esclavicen a sus trabajadoras, ellas confían en que hagamos algo para evitarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Delgado Oval.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Almodóbar Barceló.

El señor ALMODÓBAR BARCELÓ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como comprenderán, el bienestar y la salud de los trabajadores y trabajadoras de los establecimientos turísticos es también el bienestar de las empresas, ya que el personal hotelero tiene un papel decisivo en la buena marcha del motor económico de España, el turismo, y para nosotros también es prioritario cuidar y defender las condiciones laborales de todos estos trabajadores.

El colectivo de las camareras de piso en España, compuesto, como bien se ha dicho ya, por 200 000 trabajadoras, aproximadamente, es una parte fundamental, que contribuye en gran medida al éxito turístico de nuestros destinos, a que nos escojan más de 75 millones de turistas extranjeros —le recomiendo, además, al Grupo Socialista que revise bien los números porque si son prestados no cuadran—, o a que hayamos sido reconocidos por segunda vez consecutiva, hace apenas unos días, como el destino turístico más competitivo del mundo. Por supuesto, será necesario seguir trabajando para intentar mejorar esas condiciones laborales, pero la mayoría de las cuestiones que se piden en esta moción ya se están realizando y se llevan tiempo aplicando.

Tal como proponen, no existe la necesidad de reconocer como enfermedades profesionales aquellas contraídas en el desempeño de su trabajo, por ello en la Seguridad Social la cobertura de las enfermedades profesionales y las causadas por el trabajo se realiza bien a través de un reconocimiento automático de la enfermedad profesional, bien por la aplicación del artículo 156 de la Ley General de la Seguridad Social, que reconoce que las enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización del trabajo serán consideradas accidente de trabajo, siempre que se prueba que la enfermedad tuvo causa exclusiva en su ejecución.

Además, señorías, con objeto de comunicar las patologías no traumáticas causadas por el trabajo, se diseñó y se puso en marcha el sistema PANOTRATSS. A través de esa aplicación se comunican las enfermedades no incluidas en esa lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador. Desde enero de 2011 a 31 de diciembre de 2016 se han comunicado a través de esa aplicación un total de 120 patologías para el colectivo de las camareras de piso en el sector turístico. Por tanto, señorías, se puede concluir que a través de los nuevos sistemas de notificación puestos en marcha y el registro de las enfermedades causadas por el trabajo ya existe dicho reconocimiento y, además, una información puntual que se tiene de todas ellas.

Por lo que respecta a la necesidad de que dicho colectivo se acoja a un régimen especial que les posibilite la jubilación anticipada, la Ley General de la Seguridad Social ya prevé la posibilidad de rebajar la edad mínima de jubilación, por real decreto y mediante coeficientes reductores, para aquellos grupos profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca. Por tanto, señorías, en el ámbito de las competencias de la Seguridad Social, entendemos que están en la actualidad plenamente salvaguardados.

Otro punto de la moción se refiere a la actividad desempeñada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de constatar que se está combatiendo el fraude en las subcontrataciones y en la aplicación de convenios colectivos distintos de la actividad principal. Cabría decir que los casos a los que alude la moción, sobre las empresas denominadas de servicios que contratan a trabajadores para ponerlos a disposición de las empresas, en supuestos que implican la vulneración de derechos de dichos trabajadores por aplicación de condiciones de trabajo inferiores a las debidas, entre los que se encuentran la situación de subcontrataciones en el sector turístico, son materia de ocupación constante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Un ejemplo, además, al que ha hecho referencia la senadora Jiménez, hace evidente que se está al tanto de esta problemática y que se está actuando en coordinación con las comunidades autónomas para acabar con estas prácticas.

También les digo que no conviene generalizar porque, como ven, estos abusos se persiguen.

Aun sabiendo que en este aspecto tenemos que seguir trabajando, señorías, para mejorar esas condiciones de trabajo y la interlocución con todos los agentes implicados, me voy a permitir remitirles, y podremos seguir debatiendo sobre este asunto largo y tendido, a la moción presentada por el Grupo Popular en esta comisión y que debatiremos en próximas fechas en la que solicitaremos, entre otras cuestiones, la elaboración de un plan estatal sectorial sobre empleo que aborde, desde una perspectiva multidisciplinar, las necesidades de estas trabajadoras específicamente del sector turístico y que tenga como objetivo mejorar las condiciones de trabajo o señalar como sector prioritario a este colectivo de trabajadoras en el ámbito de la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2015-2020, realizando, a su vez, un estudio sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales del trabajo en los hoteles, con el fin de orientar, además, hacia las medidas necesarias que hay que adoptar para que las camareras de piso puedan realizar su trabajo de forma no lesiva para su salud.

Concluyo, señorías, expresando mi reconocimiento y el de mi grupo parlamentario a las miles de mujeres que, como camareras de piso, trabajan a diario por mantener en perfecto estado de revista las instalaciones de los alojamientos turísticos en España. Para alguien que viene de Benidorm, primer destino vacacional del país, vinculado, además, al sector, que ha vivido en primera persona, en el que este colectivo es fundamental para mantener esa posición de liderazgo turístico, el compromiso con ellas es total, el mío y el de mi grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Almodóbar.

Debatida ya la moción, antes de pasar a la votación, tal y como habíamos anunciado al principio, el señor letrado procederá a comprobar las asistencias.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Comprobado el cuórum, señorías, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REVITALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN (REINDUS) ESPECÍFICO PARA EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA, EN LA COMARCA DE LAS MERINDADES Y MIRANDA DE EBRO (BURGOS).

(Núm. exp. 661/000292)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la segunda moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la revitalización del Programa de ayudas para actuaciones de reindustrialización, Reindus, específico para el área de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña, en la comarca de Las Merindades y Miranda de Ebro, Burgos.

A la moción le ha presentado una enmienda el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Gil por un tiempo de diez minutos.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Como todos ustedes saben la central nuclear de Garoña se encuentra situada en el norte de la provincia de Burgos entre la zona de Miranda de Ebro, la comarca de La Bureba y la comarca de Las Merindades, que es el lugar donde está situada, en concreto, la central nuclear, en un pequeño municipio que se llama Valle de Tobalina.

Hablamos de una comarca que pertenece a la provincia de Burgos, pero que dista mucho de la imagen tópica que se tiene de Castilla y León, incluso de la propia provincia de Burgos. Podríamos decir, señorías, sin temor a equivocarnos, que la comarca de Las Merindades, donde está situada la central nuclear, constituye casi en sí misma, geográficamente, una provincia, con 3000 kilómetros cuadrados, más de 360 núcleos de población y 23 000 habitantes, y atesora una historia importante que les invito a conocer, un patrimonio cultural considerable, un paisaje espectacular y, sobre todo, una enorme biodiversidad.

La comarca de Las Merindades, donde está situada la central nuclear, tiene un gran potencial por los recursos propios que acabo de esbozar, pero también por su propia ubicación geográfica, entre las provincias de Álava, Vizcaya y Cantabria. Su cercanía a Bilbao es otra de las grandes potencialidades, pues la comarca puede beneficiarse de su dinamismo económico, aunque es imprescindible mejorar notablemente las comunicaciones por carretera con este importante centro económico que es la capital vizcaína.

Todo esto, señorías, no se ha aprovechado, sino más bien al revés, se ha ignorado, cuando no atacado. La comarca de Las Merindades ha sido históricamente muy generosa con el resto de España y ha sufrido durante muchas décadas la explotación de una central nuclear, con los riesgos que eso conlleva, y si no fuera así no tengo dudas de que la central nuclear habría sido ubicada en el centro de una gran ciudad, lo cual ha supuesto un importante freno al desarrollo en diferentes ámbitos, como el turismo o la fijación de población. Por si esto fuera poco, ha servido de excusa a diferentes gobiernos central y autonómico para aplazar cualquier intento de modernización y desarrollo para sus habitantes, porque ya teníamos una central nuclear que resolvía todos nuestros problemas.

Pues bien, tras cumplir en el año 2011, como todos ustedes saben, cuarenta años de vida, para los cuales fue diseñada, la central se ha convertido en los últimos años en objeto de una especie de trueque o mercadeo entre el Gobierno de Rajoy y las grandes compañías eléctricas titulares de esta, con el fin de alargar, en la medida de lo posible, su vida útil y, no nos engañemos, también para, de paso, alargar la vida del resto del parque nuclear de este país que, como ustedes saben, tiene una vida media de treinta y seis años.

Estos tejemanejes entre el Gobierno y las eléctricas duran hasta el día de hoy, aunque parece que por fin este culebrón irá terminando y concluirá con su cierre definitivo. Por fin, señorías, el cierre definitivo de

la central nuclear de Santa María de Garoña. Aunque, señorías del Grupo Popular, tras el último informe del Consejo de Seguridad Nuclear, la pelota está en su tejado, en el de su Gobierno, y deberán pronunciarse en breve, como así establece el procedimiento. Yo les pido, señorías del Grupo Popular, que no sigan jugando con algo tan serio como es un reactor nuclear con más de cuarenta años de vida útil.

Reitero, hoy aquí, la voluntad expresada en tantas ocasiones por este portavoz y por mi grupo parlamentario tanto en el Senado como en el Congreso, del cierre definitivo y el desmantelamiento ordenado de esta central nuclear, porque el tiempo nos ha dado la razón y a las puertas estamos de ese cierre definitivo. Por lo tanto, señores del PP, no nos hagan perder más el tiempo con este culebrón, porque la central está sentenciada desde hace ya algunos años y están ustedes tardando en tomar esa decisión definitiva de proceder a decretar el cierre.

Yo hoy no quería volver a hablar del cierre de la central nuclear porque ya hemos hablado mucho, y la voluntad de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara y en el Congreso ha quedado reflejada en diferentes iniciativas y actividades. De lo que sí quiero hablar es de futuro y de alternativas, y ese es el espíritu de la moción que presenta hoy el Grupo Socialista.

Solamente una vez hubo un intento de desarrollo de esta tierra donde está ubicada la central nuclear. Tras algunos fantasmas que hemos sufrido durante los últimos años, aparte del de la central nuclear, como es el intento de ubicar una planta de incineración de neumáticos, un cementerio nuclear o incluso haber sido víctimas de planes importantes que suponían una avanzadilla en nuestro país de la técnica extractiva de gas del subsuelo mediante la técnica del uso del *fracking*, ha habido un único intento de apostar por esta tierra y fue en el año 2009, cuando el presidente Zapatero presentó el plan Garoña para reactivar la economía de la zona tras el cierre de la central nuclear, que se haría efectivo en el año 2013; un plan que contenía multitud de actuaciones para impulsar la economía del área de influencia de la central nuclear y, lo reconozco, señoría, un plan que seguramente habría sido mejorable. Este plan tan solo se desarrolló en una de sus líneas de actuación, el plan Reindus, que fue eliminado nada más llegar el Gobierno de Mariano Rajoy, porque, según el Gobierno de Mariano Rajoy no hacía falta un plan alternativo de desarrollo, porque la central nuclear continuaría abierta. Pero lo cierto, señorías, es que cinco años después, ni plan alternativo, ni central nuclear, nada de nada. Y este ha sido el resultado y la responsabilidad del grupo y del Gobierno del Partido Popular. No tenemos nada cinco años después.

Señorías, por si fuera poco haber sufrido el riesgo de tener una central nuclear durante cuarenta años, también hemos sufrido diferentes incumplimientos del grupo que tiene mayoría en esta Cámara, el Grupo Popular. Quiero recordar que el Grupo Popular concurre a las últimas elecciones diciendo que desarrollarían un plan alternativo al cierre de la central nuclear. Yo no sé a qué están esperando, pero hoy, ustedes tienen una oportunidad de oro para dar cumplimiento a esa promesa electoral que hicieron en las pasadas elecciones y ponerla en marcha mediante un acuerdo, al que seguramente será fácil llegar, porque todos estamos de acuerdo en ofrecer una alternativa al cierre inminente de la central nuclear.

Además, hemos sufrido diferentes amenazas. El Gobierno del Partido Popular intentó convertir a nuestra comarca en un laboratorio de energías sucias, y he puesto el ejemplo del *fracking*. Afortunadamente, esta amenaza se ha paralizado gracias a la apuesta que ha hecho el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León en el marco del pacto por la industria que han suscrito todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León, en el que introdujo como condición la eliminación de la práctica del *fracking* en toda la comunidad autónoma. Hoy, gracias a ese pacto suscrito entre todos, con la buena voluntad de todos, la amenaza del *fracking* es fruto del pasado en la comarca.

Señorías, como he esbozado al principio, a pesar del potencial que tiene esta comarca, los datos económicos que arroja en la última década son absolutamente demoledores. Diez años después hemos perdido 2300 habitantes, un 10 % de los habitantes de esta comarca, y tenemos casi 1000 parados más. El paro se ha incrementado un 120 % en la última década. Creo que son unos datos demoledores que demuestran que la central nuclear no ha supuesto ninguna alternativa al desarrollo de esta zona. El olvido de esta comarca ha generado un mercado totalmente estancado; el envejecimiento de la población, nada menos, que 1 de cada 3 habitantes tiene más de 65 años; ha supuesto la emigración de miles de jóvenes por falta de oportunidades, lo que ha conllevado, señorías, una tasa de natalidad 3 veces inferior a la media española. Esta es la foto, a día de hoy, de la comarca donde se encuentra ubicada la central nuclear de Garoña.

Además, hemos sufrido los recortes del Partido Popular en diferentes áreas de los servicios públicos, como, por ejemplo, en sanidad o en educación. No nos hemos privado de nada con este Gobierno. Y alternativas, pocas, por no decir ninguna, cinco años después, porque en los Presupuestos Generales del Estado, señorías, no hay ni una sola alternativa, ni un solo proyecto nuevo, ni una sola medida que proponga este Gobierno para el futuro del área de influencia de la central nuclear de Garoña, que, como

decía al principio, muy pronto veremos cómo definitivamente cierra sus puertas, salvo que el portavoz del Grupo Popular en esta comisión hoy nos dé un titular y nos diga que el Gobierno no va a poner en marcha un plan alternativo y no van a aprobar esta moción porque van a apoyar la continuidad de la central nuclear de Santa María de Garoña. Quiero recordar a todos ustedes que esta es una moción que suscita mucho interés en la zona de Miranda de Ebro, en la comarca de La Bureba, que el portavoz del Grupo Popular conoce muy bien, tan bien como yo, que soy de la zona, y que, por tanto, están esperando la responsabilidad, la buena voluntad, un acuerdo de todas las fuerzas políticas hoy en esta comisión, que más allá de nuestras diferentes opciones ideológicas sobre la energía nuclear y el futuro de las centrales nucleares, abandonemos este cruce de acusaciones y nos pongamos hoy de acuerdo para buscar una alternativa que sea construida entre todos, con la participación de los ayuntamientos de las diferentes administraciones públicas, fuerzas políticas distintas y, sobre todo, con la participación y las propuestas de los agentes económicos y sociales que operan, que viven, que trabajan y que luchan día a día por el futuro de la comarca de Las Merindades, de La Bureba y de Miranda de Ebro.

Señorías, esta zona necesita un plan especial de impulso y de desarrollo económico, que es lo que hoy el Grupo Socialista presenta y plantea en esta moción, para la que espera el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil.

A esta moción, como decía al principio, le ha presentado una enmienda de adición el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Jiménez, por un tiempo de tres minutos.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, nos parece bien el plan para la dinamización económica que propone el PSOE, pero pensamos que la moción propone esta reactivación partiendo de un planteamiento erróneo, y es que se da por hecho que la central nuclear de Garoña es cosa del pasado. Admiramos la fe en los buenos propósitos que estaba expresando el senador Gil al respecto, pero nosotros tenemos serias dudas. Hace más de cuatro años que está parada, está desconectada de la red, pero los hechos a que nos remitimos es que su titular, Nuclenor, ha solicitado la ampliación de la vida útil de la central hasta 2031 y el Consejo de Seguridad Nuclear, en un más que discutible dictamen, acaba de informar favorablemente.

Como decía el senador Gil, ahora la pelota está en el tejado del ministerio, del Gobierno, que tiene que pronunciarse y resolver la solicitud, otorgando o denegando la renovación de la autorización de la explotación. Por lo tanto, pensamos que antes de plantear o impulsar un escenario post Garoña, habrá que asegurarse, precisamente, de que Garoña empieza a formar parte del pasado y de que el Gobierno deniega la renovación de la autorización de la explotación.

Así pues, pensamos que lo que toca ahora no es empezar la casa por el tejado, sino por los cimientos, y por eso planteamos esta enmienda de adición para un futuro de desarrollo para Las Merindades y toda el área de influencia de Garoña, pero un futuro que necesariamente ha de ser no nuclear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez García.

Para posicionarse en torno a si acepta o no esta enmienda, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Gil.

El señor GIL GARCÍA: Gracias.

Creo que mayor ejercicio de fe que el que voy a hacer con lo que vaya a decidir el Gobierno es el que voy a hacer con la enmienda que presenta el Grupo Unidos Podemos, porque la acabo de conocer ahora. Pero como lo que abunda no daña y como estamos de acuerdo en que la central nuclear terminará cerrando —eso es una certeza—, no sé si hoy o mañana, pero lo que sí sabemos sobre todas las centrales nucleares es que terminarán cerrando, lo que plantea el Grupo Socialista es no esperar al día después y preparar el territorio para ese cierre, que llegará, y mejor hoy que mañana.

Yo no necesito esperar al día de mañana, a que el PP termine de caerse del guindo con el tema de la central nuclear, no. Sabemos que hoy ya tenemos que preparar el territorio para asumir ese impacto negativo que sufrirá con el cierre de la central nuclear, porque se van a perder puestos de trabajo. Es una central nuclear que no ha recibido los estímulos, los apoyos, las inversiones necesarias, porque se ha utilizado, precisamente, como excusa. Yo he escuchado en esta Cámara: Ustedes tienen una central

nuclear que es una industria muy potente, que genera mucha energía, que genera no sé cuántos miles de puestos de trabajo, que ya es una gran oportunidad. Luego hemos visto —y los datos lo demuestran— que no ha sido así.

Y como lo que abunda no daña y creo que estamos de acuerdo casi todos los grupos de esta Cámara en incluir esa enmienda de adición sobre el cierre, este grupo no tiene inconveniente en aceptarla, en tanto en cuanto lo que nos interesa es llegar a un acuerdo mayoritario para conseguir del Gobierno ese plan alternativo.

Así pues, aceptaremos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, la señora Posada no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Cazalis, por un tiempo de cinco minutos.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. Seré breve.

Senador Gil, antes de la adopción de Las Merindades por parte de Vizcaya, entendemos que sí es necesaria la moción. No debería hacer falta, pero repetiré que el Partido Nacionalista Vasco y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Vasco, está en contra de la existencia de la central nuclear de Garoña y de su posible reapertura, por lo que supone de riesgo propio y también de banderín de enganche para que el Gobierno mantenga abiertas otras instalaciones nucleares ya envejecidas.

Casi sería más triste que fuera solo por esta última razón, porque al final se seguiría demostrando que la central de Garoña no tiene futuro.

Desde nuestro punto de vista, el cierre de la central —hasta la adopción de Las Merindades por Vizcaya—, tiene que venir acompañada de medidas de protección a la comarca afectada. Por eso, y como conclusión, vamos a votar a favor de la moción presentada por el senador Ander Gil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

El señor Castellana Gamisans, portavoz de Esquerra Republicana, se ha ausentado, tal y como había anunciado. Por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Jiménez García, por un tiempo de cinco minutos.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias.

Intervengo también brevemente para manifestar que la propuesta que nos trae hoy el PSOE, para la dinamización económica y de medidas para el empleo de la zona de influencia de la central de Garoña, nos parece bien en esencia. Efectivamente, es necesario ofrecer una alternativa de desarrollo sostenible, de industrialización y de empleo; es decir, de futuro para las gentes de las comarcas burgalesas de Las Merindades, Miranda de Ebro y, en general, para toda el área de influencia de la central de Garoña. Esa central lleva ya cuatro años cerrada, y la amenaza de su reapertura genera una gran alarma social y política. El futuro de la central no puede depender de los intereses de Nuclenor, de Endesa o de Iberdrola sino que debe ser consecuencia de una decisión política que el ministerio y el Gobierno deben tomar lo antes posible, para que esa reapertura, que pone en riesgo la integridad de las personas y del medioambiente, deje de ser una amenaza.

Pensamos que el PP debe dejar de jugar con la seguridad de las personas y determinar el cierre y el desmantelamiento inmediato de Garoña. Los riesgos internos y externos son inherentes; no voy a insistir en ello como tampoco en los accidentes, pero he de decir que no son fácilmente asumibles. Por lo tanto, no cabe la reapertura de esta central vieja, obsoleta y con más de 46 años. De hecho, la mera posibilidad ha generado un enorme rechazo social y político y, en consecuencia, instamos al Gobierno a que determine su cierre y desmantelamiento inmediato.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gil.

El señor GIL GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Algunas de sus señorías, a las que agradezco el apoyo que han manifestado a esta moción, hablan del cierre, pero yo diría algo más, y es que por sus características únicas y por su verdadero potencial la

comarca de Las Merindades, La Bureba y Miranda de Ebro nunca debieran haber albergado una central nuclear. Es más que probable que ahora la central no abra y por eso la considero pasado, señorías, no por otra cosa. Creo que es absolutamente inviable económicamente; y lo es porque no es viable desde el punto de vista de la seguridad. De hecho, garantizar la seguridad de Santa María de Garoña requiere una inversión que ni siquiera sus propietarios —al menos así lo ha manifestado Iberdrola— serían capaces de llevar adelante. Por lo tanto, en este asunto solo falta un *player* por opinar y, sobre todo, por decidir: el Partido Popular. Así, hoy es un buen día para que lo hagan, aunque no sé si su portavoz estará en condiciones de darnos una buena noticia en este sentido.

Los habitantes del área de influencia de la central necesitan de una vez por todas mirar al futuro. Estamos ya hartos de defendernos de diferentes amenazas, de olvidos, de promesas incumplidas, de industrias contaminantes y de recortes en servicios públicos. Queremos dejar de defendernos y queremos hablar de oportunidades, de futuro. Eso es lo que venimos a poner hoy encima de la mesa, lejos de debates ideológicos sobre el futuro de la energía nuclear que, desde luego, es un debate muy interesante que podremos abordar otro día en el seno de esta comisión. Nosotros queremos plantear una alternativa de futuro porque esta tierra se lo merece, porque esta tierra ha sido muy generosa con el resto de España desde el punto de vista de la aportación a la energía y creo que toca que los demás sean solidarios con nosotros. Si no, en Las Merindades, en esta tierra de oportunidades, lo vamos a seguir pasando muy mal porque la gente continuará marchándose de los pueblos y el futuro de esos 360 núcleos será muy complicado si nadie nos apoya.

Lo que estamos pidiendo hoy es apoyo, una alternativa a ese monocultivo nuclear que hemos sufrido durante los últimos cuarenta años. Debemos hacer un esfuerzo en inversión en infraestructuras, en comunicaciones, en el desarrollo de acciones para mejorar la formación y el empleo, así como para la protección del medioambiente, el desarrollo rural y los servicios públicos como base para un modelo de desarrollo sostenible, que es lo que estamos planteando. Son ideas concretas, realizables e imprescindibles para sacar a la comarca y a toda la zona de la injusta e insostenible situación en la que se encuentran. Son medidas que, por cierto, en otros lugares se han puesto en marcha y han dado buenos resultados. Sabemos que no hay ningún bálsamo de Fierabrás para evitar el éxodo en el mundo rural, pero también sabemos que si no hacemos nada por revertir esta situación, comarcas como la mía terminarán desapareciendo, y ese es un lujo que este país no se puede permitir, señorías. Es lo que estamos planteando.

Por tanto, hoy podemos dejar de hablar del pasado, de esta central nuclear del pasado que inauguró Franco —hay que recordarlo—, para empezar a hablar de futuro y de oportunidades, que es lo que estamos poniendo encima de la mesa. Ustedes eligen, señorías. Podemos seguir hablando del pasado con cruce de acusaciones, de lo mal que lo hicimos los socialistas cuando nos tocó, y de lo bien que lo está haciendo el Partido Popular, a pesar de que no ha hecho absolutamente nada salvo protagonizar uno de los mayores ridículos de este país en materia energética.

Los socialistas aquí hemos elegido: queremos hablar de futuro y de alternativas. No tiene por qué ser necesariamente el plan y las líneas que nosotros planteamos; estamos dispuestos a hablar con todo el mundo porque creemos ciegamente que esta es una cuestión que tenemos que construir entre todos, los que estamos aquí sentados y los que están hoy viéndonos en la comarca de Las Merindades. No damos nada por cerrado, pero sí tenemos que dar hoy una buena noticia. Creo que es nuestra obligación ponernos de acuerdo. Es lo que se está esperando de nosotros. Somos representantes públicos de toda aquella gente que está ahí esperando una alternativa.

Doy las gracias a los grupos que ya han manifestado su apoyo y no pierdo la esperanza —y aquí sí voy a hacer un acto de fe— de que el Grupo Popular hoy apoye esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gil.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Pascual Madina, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en materia, quiero hacer un par de consideraciones sobre alguna falacia que he oído en la exposición de motivos, como cuando se ha dicho que, si una central nuclear es tan segura, ¿por qué no se instala en el centro de Madrid? Así, yo también podría preguntar: ¿por qué no hay una central hidroeléctrica —que seguramente, a su juicio, será más segura que una nuclear— en el salto que tiene aquí la Gran Vía? O bien, ¿por qué en Sol no hay una harinera, que sea la que haga harina para que usted coma

pan todos los días? Luego le oímos decir que el Partido Popular juega con un reactor y eso me reafirma en lo que yo ya creía: que ustedes, en materia energética, no se guían por la ciencia ni por la técnica, sino únicamente por la ideología. Y así nos ha ido con las decisiones energéticas de sus Gobiernos anteriores, que han metido a España en un auténtico aprieto que el Partido Popular ha tenido que solventar. Pensando así, intervenciones como la suya son muy fáciles de hacer.

En cualquier caso, lo que más me ha sorprendido, señor Gil, es que no haya contestado al portavoz del PNV cuando ha hablado de la adopción de Las Merindades por Vizcaya. No ha dicho nada. Entiendo que usted es allí una persona muy bien considerada y que quizás sus electores estén de acuerdo en ello, pero más del 50 % de las personas que viven en Las Merindades votan al Partido Popular —recuérdelo también— y creo que no les hará mucha gracia todo esto.

Entrando en materia, vaya por delante que nuestro grupo está a favor de los planes de reindustrialización serios, con proyectos e iniciativas concretas y planes integrales y estratégicos. Sin embargo, no estamos a favor de desvestir a un santo para vestir a otro; es decir, por supuesto que un plan para el entorno de Garoña o de cualquier otro sitio sería positivo, pero no a costa de cerrar por ideología —y hay que subrayarlo— una empresa como es Garoña.

Señorías, ¿ustedes qué entienden por reindustrialización? Usted ha llegado a admitir que no fue del todo perfecto el plan que puso en marcha el señor Zapatero, en el año 2009. El señor Zapatero puso en marcha un plan de reindustrialización para salvar a la comarca del destrozo que supondría el cierre de Garoña. Dos años después, no yo, el Colegio de Economistas de Burgos, lo tildó en un estudio de absoluto fracaso porque la parte del programa que hablaba de garantizar el empleo a todos los trabajadores de la central y a los que dependían de forma indirecta de la planta se quedó en nada; empresas de pellets, empresas de reciclaje de neumáticos, empresas de morcillas, empresas de valorización de plásticos... Ahí no hay absolutamente nada, y muchas de esas empresas se llevaron parte de los planes.

Señoría, yo le aprecio y lo sabe, pero déjeme que le diga que usted no puede soplar y sorber a la vez; usted no puede criticar —y lo hemos oído con respecto a las camareras de piso, en lo que creo que estamos todos de acuerdo— unas retribuciones bajas, una mala estabilidad en el empleo, y, a la vez, pedir el cierre de una empresa que paga unos sueldos muy altos, con una gran estabilidad y empleos de mucha calidad. E, insisto, pedirlo por un antojo.

Entiendo que ello le genere a usted una gran contradicción y que tenga que justificarse y sacudirse la culpa; y se preguntará, ¿cómo puedo hacerlo? Pues bien, propondré un plan de reindustrialización para que esas 900 personas que con mi actitud mando al paro, puedan tener una salida digna.

Señoría, eso no es serio. Usted pídale, pero asuma las consecuencias y no venga aquí a presentar una moción para intentar ponerse de perfil. Así no funcionan las cosas. Además, es necesario indicar que los municipios ubicados en el entorno geográfico de la central de Garoña vienen recibiendo, con las condiciones establecidas en la Orden IET/458/2015, fondos para financiar proyectos de iniciativa municipal que contribuyan al desarrollo económico de los municipios o a la conservación y mejora del medioambiente y, en todo caso, a la generación de empleo. Por lo tanto, algo parecido a lo que usted pide ya existe, pero bien hecho.

Señoría, el Partido Popular no va a colaborar en su engaño, para solventar su problema, el que usted tiene en su zona (*El señor Gil García: También es su zona, porque es senador por Burgos*). Digo su zona, porque usted vive más o menos allí y ha dicho que la conoce bien.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señorías, no entren en debate.

El señor PASCUAL MADINA: Y, por una cuestión ideológica, pide el cierre y que se eche a la calle a 900 personas, sin ninguna alternativa. No se puede solventar el gravísimo problema que generaría el cierre de una central nuclear como esta, con 900 empleos y con las características que tiene, con un plan de reindustrialización como el que usted plantea. No puede pretender llegar allí diciendo esto y ponerse la medalla de salvador, porque así no funcionan las cosas.

Por eso, vamos a votar en contra de su moción. Y le insto a que diga que sí a ciertas cosas: uno, a empleo estable y de calidad; y, dos, a una empresa generadora de riqueza y de economía para el entorno. Diga que sí a esa empresa y olvídense del nombre porque, seguramente, si se olvidara del nombre y de qué es lo que genera, votaría que sí; pero el problema ideológico se lo impide.

Señoría, como se dice en la zona —usted lo conocerá—, el mejor plan de reindustrialización que hay, ya existe, funciona y se llama Garoña.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pascual Madina. Vamos a votar la moción, con la adición de la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN PARA EL FOMENTO DEL USO DEL GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE PARA EL TRANSPORTE PESADO POR CARRETERA.

(Núm. exp. 661/000495)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al debate de la tercera moción, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan para el fomento del uso del gas natural como combustible para el transporte pesado por carretera.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado una enmienda de modificación a esta moción.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

Antes de nada, quiero darle la razón al senador Pascual. Lo que he dicho era una broma, así que lo retiro y pido disculpas. Es verdad que ahora hay que estar serios y que ya tendremos tiempo para hacer bromas en otro momento. Y, seriamente, también le pido que el Partido Popular cumpla con los deseos de los ciudadanos del Condado de Treviño, porque eso sí es serio.

Señor presidente, permítame que en mi intervención pase a dar las razones por las que el Grupo Vasco ha presentado esta moción, complementando lo ya escrito. Estoy seguro de que algunos de los portavoces que intervengan después que yo harán mención a algunos de los documentos que voy a concretar; espero hacerlo tan bien como ellos, y desde el mismo punto de vista.

Cuando hablamos de consumo de energía y de transición energética parece que lo hacemos siempre en relación con la producción de energía eléctrica, pero el consumo de energía va mucho más allá. De hecho, el transporte es el segundo sector consumidor de recursos energéticos y representa, con 36 200 kilotoneladas equivalentes de petróleo, el 40 % del consumo de energía final en el Estado español, por delante del sector industrial y del residencial.

Este consumo se caracteriza, además, por una dependencia casi exclusiva de productos petrolíferos. Los datos que les estoy facilitando constan en el documento Marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte, elaborado por el Gobierno y aprobado a finales de 2016. A su vez, el transporte por carretera representa el 80 % del total del consumo del sector del transporte, que depende en un 98 % de productos derivados del petróleo. Por consiguiente, el transporte por carretera contribuye de forma muy significativa a la elevada dependencia energética externa del Estado español, próxima al 70 %, lo que lleva a la importación de una elevada cantidad de productos petrolíferos al año —aproximadamente, 50 000 millones de euros—; dependencia que afecta directamente a la balanza comercial, cuyo saldo energético negativo alcanza unos 40 000 millones de euros, provocando también las incertidumbres asociadas a las fluctuaciones de precios y a la situación política internacional. Vuelvo a repetir que todos estos son datos del documento Marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte.

La Directiva 2014/94/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, menciona textualmente en su considerando (2) que: «En el Libro Blanco de la Comisión de 28 de marzo de 2011, titulado “Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible” se pedía una reducción en la dependencia de los transportes respecto del petróleo. Tal objetivo debe lograrse a través de una serie de iniciativas políticas, en particular mediante la elaboración de una estrategia sostenible en materia de combustibles alternativos y el desarrollo de la infraestructura adecuada...» Por otra parte, también proponía «... una reducción, de aquí a 2050, de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los transportes de un 60 % con respecto a los niveles de 1990.» Así, la descarbonización del transporte y la reducción o eliminación de la dependencia del petróleo son dos líneas de trabajo esenciales para la política de la Unión Europea y también para el futuro de todos nosotros.

Como desarrollo de esta directiva, el Gobierno español aprobó en diciembre de 2016 el Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, por el que se establece un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y, asimismo, elaboró el mencionado Marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte.

Es evidente —y lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara— la posición privilegiada del Estado español en el mercado mundial del gas natural; posición privilegiada que, evidentemente, está dejando de serlo por la parálisis española y, sobre todo, por el desarrollo de otros países europeos, principalmente, del norte.

El despliegue de plantas de gas y regasificadoras, la enorme y efectiva red de distribución, el desarrollo tecnológico del mundo del gas natural, la capacidad de las empresas y la capacitación de los trabajadores del sector está fuera de toda duda, siendo punteras en el panorama europeo e internacional. Todavía se trata de una ventaja competitiva, que deberíamos saber aprovechar para beneficio del transporte en general, naval, ferroviario —allá donde la electrificación no existe y es muy poco probable que se desarrolle— y también para el transporte por carretera. Y, más concretamente, para el transporte pesado por carretera, de media y larga distancia, principalmente, y para los servicios públicos, que necesitan de camiones de medio y gran tonelaje.

De esto, concretamente, quería hablar en esta moción. Mi grupo parlamentario no plantea un uso generalizado del gas natural vehicular, sea licuado o comprimido, como única alternativa energética a los combustibles derivados del petróleo, pero sí en los casos en los que por cuestiones medioambientales, técnicas, logísticas o económicas, sea más conveniente.

La directiva europea plantea crear un marco de acción nacional tecnológicamente neutro. Señorías, como ya le dijimos hace unas semanas al propio ministro de Energía, creemos que no puede ser solo el mercado quien decida, con sus criterios, cuál debe ser el mix energético más adecuado para el Estado y para la sociedad. No parece muy razonable dejar las decisiones a los posibles desarrollos marcados por la demanda, porque la demanda y la puesta a disposición de los usuarios de las diferentes tecnologías dependería, esencialmente, de los precios de los productos energéticos y, así, nunca conseguiríamos los dos objetivos marcados como esenciales: la descarbonización y la eliminación de la dependencia del petróleo.

En cualquier caso, la propia directiva europea plantea la necesidad de cada Estado miembro de adoptar un plan para el desarrollo del mercado de los combustibles alternativos en el transporte. Para el Grupo Vasco, las diferentes opciones energéticas alternativas se adaptan mejor a unas u otras necesidades, en función de cada medio de transporte y del tipo de desplazamiento del que se trate. No vale un motor eléctrico para el transporte pesado, pero tampoco podemos pretender que los grandes portacontenedores de 19 000 TEU vayan a vela.

En consecuencia, cada una de estas opciones tiende a ocupar, preferentemente, un nicho de mercado determinado y el propio marco nacional recoge un análisis de la situación actual de las distintas energías alternativas para el transporte. También es importante analizar el grado de madurez tecnológica y de mercado de cada alternativa, el grado de penetración previsto, el grado de disponibilidad energética industrial, las emisiones de gases de efecto invernadero, partículas y contaminación sonora y las tendencias internacionales en cada segmento de transporte por carretera.

Con todos estos parámetros, sin excluir ninguna tecnología energética de su nicho más favorable, llegamos a la conclusión de que en estos momentos y a futuro, en el medio y en el largo plazo, hasta disponer de un desarrollo adecuado y sostenible de otras fuentes de energía como el hidrógeno, el gas natural vehicular licuado, para el transporte pesado por carretera, es el más adecuado para las largas distancias, o el comprimido, para el transporte pesado en media y corta distancia, así como para los servicios públicos de recogida de basuras, el transporte público o ambos indistintamente. Estas son las opciones tecnológicas ya disponibles más adecuadas para cumplir con los dos requisitos mencionados antes, repito de nuevo: la descarbonización y la reducción de uso de combustibles derivados del petróleo.

Sabemos las ventajas medioambientales que aporta el gas natural, también las ventajas económicas y, por otro lado, la reducción de contaminación acústica de este tipo de motores. Ya hemos comentado asimismo la disposición de las infraestructuras y la tecnología en el Estado, y no podemos olvidar que también existen desarrollos para motores que trabajan con gas natural licuado o gas natural comprimido que no existen para otros tipos de gases. Todo esto se engloba dentro de la existencia de diversas iniciativas políticas y empresariales derivadas de la Directiva 2014/94/UE, que están favoreciendo el despliegue de puntos de carga, como pueden ser los corredores azules o la red Garnet. Esto debería dar seguridad a las inversiones de las empresas y a los profesionales que se dedican al transporte.

Teniendo todo lo anterior en cuenta, sin perjuicio de que sea necesario hacer algo similar con otras alternativas energéticas para otro tipo de vehículos, el Grupo Vasco entiende la necesidad de que el Gobierno concrete un plan, una hoja de ruta en el ámbito del Marco de acción de energías alternativas en el transporte.

Además, hablábamos antes de que la propia directiva europea plantea la necesidad de que cada país miembro adopte un plan, entre otras cosas porque la directiva, el decreto y el marco también plantean la obligación de presentar a la Comisión Europea un informe sobre la aplicación del marco de acción en el año 2019 y, después, cada tres años.

Por eso, teniendo claro que en el ámbito del transporte pesado por carretera la mejor alternativa como combustible es el gas natural vehicular, sea licuado o comprimido, por las dos virtudes dichas —repito, descarbonización y reducción de la dependencia del petróleo, que creo que son importantes—, el Grupo Vasco presenta esta moción, que esperamos sea aceptada porque sería signo de que nosotros como legisladores, y el Gobierno como ejecutor, nos tomamos en serio lo que decimos y los compromisos que adquirimos, tanto en el ámbito del Estado como en el europeo.

Señor presidente, reitero lo que ha dicho la senadora canaria que ha defendido la primera moción, no sé exactamente qué va a suceder con mi texto y en el turno de portavoces haré *txanda pasa*, como se dice en euskera, para ver cuál es la sorpresa del final.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis. Le tocará intervenir antes porque se ha presentado una enmienda.

Ahora, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Guardingo, por tiempo de tres minutos.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Quiero comentar que esta moción es oportuna. En España, el transporte de mercancías por carretera tiene un peso muy importante. Sin duda, el subdesarrollo del transporte de mercancías por ferrocarril y la dilatación en el tiempo de la construcción del corredor Mediterráneo —seguramente porque al Gobierno no le gusta el trazado que a la Unión Europea sí— provoca que el transporte de mercancías por carretera sea importante en nuestro país. En este sentido, cuando hablamos de descarbonización del transporte de mercancías es oportuno y, por eso, saludamos esta moción.

Sin embargo, modificamos el punto 2, de los cuatro que contiene la moción, en relación con la implantación de ventajas económicas y operacionales al transporte pesado por carretera para que sea por gas, sobre todo porque no lo vemos ni en carriles bus ni en carriles VAO —no nos imaginamos a un camión pesado circulando por ellos porque tienen otra función, que es la de agilizar la movilidad— como tampoco las restricciones de acceso a núcleos urbanos a vehículos diésel porque, si no son diésel, no tendrían la restricción y, en cualquier caso, los camiones tendrían la restricción de los vehículos pesados.

Por tanto, nuestra enmienda a la moción del Grupo Vasco va por esta línea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guardingo.

Como ve, señor Cazalis, le vuelve a tocar intervenir para posicionarse en torno a esta enmienda.

El señor CAZALIS EIGUREN: Entiendo que no he sabido transmitir lo que quería. Estaba hablando del transporte pesado por carretera, pero también de los camiones de recogida de basura, que en Madrid, por ejemplo, funciona en su mayor parte a gas, pero en otras ciudades no ocurre así. Por lo tanto, íbamos más en esa línea.

Como en la moción solicitamos que sea el Gobierno quien lidere la confección de una hoja de ruta a este respecto, que incluya estos puntos pero que pueda incluir más —los que sean necesarios—, tampoco nos vamos a poner a discutir sobre si deben figurar los carriles bus o no y aceptamos la enmienda porque no tenemos ningún problema. Planteábamos que esto fuera más como una guía de trabajo que como una lista de toma de decisiones concretas.

Por lo tanto, aceptamos la enmienda sin ningún problema.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Desea intervenir algún portavoz del Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Señor Cazalis, le vuelve a tocar a usted.

El señor CAZALIS EIGUREN: No tengo nada más que decir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Votaremos a favor de la moción del Grupo Vasco.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mato Escalona.

El señor MATO ESCALONA: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar a tratar la moción, quiero decir que el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona o la doctrina que, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, tuvo por objeto el estudio de las ideas es, precisamente, señor Pascual, ideología. Lo digo porque cuando usted se refiere a que aquí hacemos ideología en materia energética es porque es así, porque somos políticos y qué otro sentido tendría estar aquí y no hacer ideología, precisamente. Tenemos modelos energéticos muy distintos. Por lo tanto, la ideología, de por sí, no es mala. Insisto en este punto por aclararlo, porque ya se lo dije en otra ocasión, cuando vino aquí el ministro de Energía, que también dijo lo mismo.

En relación con esta moción, tengo que decir que nosotros también vamos a hacer un poco de ideología. El gas natural es un combustible fósil y es cierto que hay estudios científicos más que sobrados que hablan de que puede ser una buena alternativa, especialmente —como muy bien se ha encargado de decir el portavoz del Grupo Vasco— para aquellas flotas de vehículos en las que está menos desarrollada la tecnología alternativa renovable y es el camino que debe tomar nuestro país.

Señor Cazalis, hace muy pocos días, el señor Sáenz de Miera, en el Congreso de los Diputados, compareció ante la Comisión de Medio Ambiente. Como sabe, el señor Sáenz de Miera es el vicepresidente del Grupo Español de Crecimiento Verde y él mismo dijo que, al final, debemos tener un camino y una senda clara en nuestro mix energético. Digo esto porque si bien es cierto que el gas natural reduce notablemente las partículas que se emiten al ambiente y, con ello, se mejora la calidad del aire, también es cierto que si nosotros estimamos todo el ciclo de vida que va desde que se extrae el gas natural hasta que se produce la combustión en un vehículo pesado, aproximadamente, las emisiones de CO₂ son las mismas que las de un motor diésel; por lo tanto, el gas natural es un combustible de transición. No lo digo yo, lo dice un estudio de Deloitte, muy detallado, acerca de la movilidad, donde se indica que si uno analiza el ciclo de vida completo del gas natural licuado, la emisión que se produce de gases de efecto invernadero, en este caso CO₂, desde que se extrae el gas natural hasta que se utiliza por el vehículo es, aproximadamente, la misma que la de un motor diésel.

Mi grupo ha llegado a esta comisión pensando en la abstención porque entendemos que, desde hace algún tiempo, parece que el gas se ha puesto encima de la mesa como el combustible alternativo para esta transición energética y creemos que no es así, aunque usted, a lo largo de su intervención, ha matizado bastante esta cuestión. Simplemente, quiero recordarle que hace muy poquitos días, concretamente el 13 de abril de 2017, Tesla anunció que presentará en el mes de septiembre el prototipo de camión eléctrico. Por lo tanto, países más desarrollados que nosotros en determinadas tecnologías, están trabajando en otra dirección.

Le voy a poner otro ejemplo, señor Cazalis: en el transporte marítimo —y usted y yo estuvimos juntos en unas ponencias que trataban de este asunto— es cierto que, hoy por hoy, y a medio plazo, no se ve ninguna posibilidad alternativa al uso del gas natural licuado para el transporte, porque, si bien las emisiones de CO₂ también se producen, se limitan mucho los vertidos al mar de combustibles líquidos y se minimiza bastante la problemática que hay con las partículas en los puertos. Por tanto, ya avanzo que, aun compartiendo que hay que tomar medidas, creo que estas tienen que estar planificadas.

Como bien se dijo aquí, el sector del transporte representa el 40 % del consumo en España y el de la edificación, un 25 % del total de las emisiones difusas que se generan —y ya tenemos objetivos marcados para el año 2030 que dicen que tenemos que reducir esas emisiones en un 26 %—. Como le decía, el gas natural tiene que tener un rol, pero de transición. Nosotros no queremos que de ninguna forma se plantee y se ponga encima de la mesa al gas natural como una energía de generación finalista. Creemos que España tiene una debilidad enorme en relación con el transporte de mercancías por ferrocarril. Estamos a la cola de Europa. Creemos que el Gobierno tiene que centrar sus esfuerzos en dos sentidos: primero, en continuar con la electrificación de las vías y, segundo, en tomar las medidas organizativas y legales para

promover el transporte de mercancías pesadas por ferrocarril, es decir, aprovechando las infraestructuras ya creadas y mejorando las existentes, utilizar el ferrocarril como fundamental medio de transporte para las mercancías pesadas.

Y le voy a dar un dato. España está a la cola de Europa en el transporte de mercancías, por delante de Grecia y de Irlanda, dos países que tienen una configuración geográfica muy compleja, y el caso de Grecia es evidente, pues es un archipiélago en su mayor parte...

El señor PRESIDENTE: Señor Mato, tiene que terminar.

El señor MATO ESCALONA: Ya termino, señor presidente.

Y ahí es donde deberíamos centrar nuestros esfuerzos. De la misma manera le digo que países como Alemania se están planteando, en sus documentos referidos a la transición energética, incluso la electrificación de determinadas autovías para que el vector energético de los próximos años sea la energía eléctrica a través de una generación renovable.

No obstante, y como somos conscientes de que España tiene ya hoy una capacidad instalada suficiente en materia gasística; como tenemos la experiencia de una logística desde hace muchos años en relación con el manejo y la manipulación del gas, en este caso, señor Cazalis, nos vamos a abstener.

Para que quede clara nuestra posición: apostamos por un parque de generación renovable y creemos que las medidas que se adopten en el transporte y la investigación que haya que hacer en este país en relación con el transporte tienen que eliminar de alguna forma la utilización de los combustibles fósiles.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mato Escalona.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sanz Barrios.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Quisiera comenzar mi intervención destacando la amplia concienciación del Grupo Popular respecto de las ventajas medioambientales y económicas del gas natural en el uso del transporte, así como el compromiso con la necesidad de reducir la dependencia energética española del petróleo. Sin embargo no podemos apoyar el plan solicitado en la moción presentada, instando al fomento del uso del gas natural como combustible para el transporte pesado por carretera, por dos razones fundamentales: porque este se debería englobar dentro del Marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte y porque el Gobierno, sin necesidad de que le insten a ello, ya promueve instrumentos para fomentar el uso de energías alternativas en el transporte por carretera.

Me gustaría recordar que el 26 de junio de 2015 el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se toma conocimiento de la Estrategia para el impulso del vehículo con energías alternativas en España para el periodo 2014-2020. La estrategia VEA fue elaborada por la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, prestando una especial atención a las aportaciones de las comunidades autónomas, entidades locales y principales asociaciones sectoriales. Esta iniciativa propone 30 medidas que cubren tres ejes de actuación dentro de un marco regulatorio y estable, permitiendo ofrecer garantías al mercado, a los inversores en infraestructuras y a los impulsores de la industrialización. Además, como continuación de dicha estrategia, la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos creó el grupo interministerial para la coordinación de la elaboración del marco de acción nacional de energías alternativas en el transporte. El marco, aprobado en el Consejo de Ministros en diciembre de 2016, incluye un análisis detallado de la situación actual de las distintas energías alternativas en cada modo de transporte y el escenario esperado en cuanto a la evolución del mercado. En dicho marco se recoge que España apuesta por fomentar la utilización de las energías alternativas en el transporte bajo una perspectiva de neutralidad tecnológica, entendida no solo respecto de los distintos carburantes alternativos, sino también de los convencionales como la gasolina y el diésel.

Me gustaría apuntar que la apuesta por el desarrollo tecnológico asociado a una sola tecnología podría reducir los posibles avances en otra, disminuyendo considerablemente el potencial del progreso tecnológico a largo plazo. Por este motivo es necesario que cualquier política de impulso gire en torno al principio de neutralidad tecnológica y conviene que sea el mercado el que finalmente proponga la mejor solución para cada ámbito de transporte.

Por otro lado, y respecto al apoyo fiscal que se reclama en la moción para la transformación de vehículos que utilizan gas natural y para su adquisición, quisiera destacar que este tipo de vehículos no

está sujeto al impuesto especial sobre determinados medios de transporte en virtud de lo establecido en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de impuestos especiales. Por tanto, la aprobación de la moción no tendría repercusión alguna sobre dicho impuesto.

En relación con el impuesto sobre el valor añadido quisiera recordar que, en virtud de esta misma ley, la directiva comunitaria no ha previsto la aplicación de tipos impositivos reducidos ni a las operaciones de transformación de vehículos ni a las entregas de estos vehículos que utilicen gas natural como carburante, de modo que dichas operaciones tributan en el impuesto sobre el valor añadido al tipo impositivo general del 21 %.

Sobre la adquisición de vehículos a gas natural me gustaría recordar que actualmente la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa está trabajando en la puesta en marcha de la convocatoria 2017 del Plan de impulso a la movilidad con vehículos de energías alternativas, renovando así la apuesta realizada en años anteriores para dar continuidad a las ayudas destinadas a la compra de vehículos de energías alternativas.

Respecto a la petición recogida en el apartado 2 de la moción, quisiera remarcar que son competencia de las entidades locales y, por tanto, no corresponde al Gobierno de España fijar tales medidas.

Quisiera subrayar en cuanto al apoyo al desarrollo tecnológico de vehículos a gas natural por parte de la Administración que se pide en dicha moción el compromiso que se está llevando a cabo en este sentido por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, que se ocupa de fomentar el desarrollo tecnológico de dichos vehículos mediante el apoyo financiero a la inversión industrial en este ámbito. Para ello recurre a la concesión de préstamos a largo plazo a través del Programa de fomento de la competitividad industrial, de la iniciativa Industria Conectada 4.0 y de los instrumentos de Enisa —sociedad anónima de capital público creada en 1982—.

Por su parte, la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa impulsa también la constitución de consorcios formados mayoritariamente por entidades privadas para llevar a cabo proyectos estratégicos de implantación de infraestructuras de suministro de gas natural y otras energías alternativas, como electricidad o hidrógeno, en la red transeuropea de transportes. De este modo se perfilan como candidatas a una posible financiación por el mecanismo CEF y por el Banco Europeo de Inversiones.

Por último, y respecto al punto 4 de la moción, me gustaría aclarar que se trata de una competencia a nivel de la Administración General del Estado que corresponde al Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Cabe resaltar en este sentido que la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación ya ha incluido en el Acuerdo marco de vehículos turismos distintas subcategorías de vehículos propulsados por energías alternativas.

En conclusión me gustaría reiterar nuestra incapacidad para apoyar la elaboración de un plan para el fomento del uso del gas natural como combustible para el transporte pesado por carretera por los argumentos ya expuestos, si bien quisiera remarcar el compromiso de mi partido para el fomento del uso del gas natural, como ya ha quedado acreditado con la exposición de las acciones realizadas por el Gobierno con los mecanismos a su alcance y en los ámbitos en los que tiene competencia para hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Sanz Barrios.

Finalizado el debate, pasamos a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 16; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONVOCAR EL CONCURSO PÚBLICO PARA UNA NUEVA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS DE LA LORA, EN BURGOS.

(Núm. exp. 661/000548)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la última moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se insta al Gobierno a llevar a cabo los trámites necesarios para convocar el concurso público para una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Pascual Madina.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

En la década de los años sesenta se descubrió petróleo en la zona norte de Burgos, en la comarca denominada La Lora. Seguramente las personas de mayor edad se acordarán, porque aquello condujo a portadas de periódicos en las que se decía: ¡En España hay petróleo! Y cosas por el estilo. Se perforaron un total de 64 pozos, con una producción máxima de 5900 barriles de petróleo diarios en el año 1969. La producción fue bajando y, desde los años ochenta, la falta de inversión redujo notablemente la extracción, hasta los 120 barriles de petróleo diarios. Este descubrimiento supuso para la comarca una revolución económica en cuanto a inversión, empleo y calidad de vida, que, al igual que la producción, ha ido menguando con el paso del tiempo. No obstante, esta pequeña producción de los últimos años ha sido capaz de mantener unos 16 puestos de trabajo en la comarca. Estos pueden parecer escasos, pero, para la zona de La Lora, se trata de empleos asentados en un territorio donde los puestos de trabajo son fundamentalmente agrícolas. A día de hoy, estos empleos, así como la actividad económica que genera el campo de petróleo, son vitales para la comarca.

Además, tampoco se puede olvidar que la Ley 8/2015, de 21 de mayo, creó una serie de figuras tributarias, como el impuesto sobre el valor de extracción de gas, petróleo y condensados o la obligación de pago a los propietarios de los terrenos suprayacentes, para compartir parte de los beneficios de la explotación de los hidrocarburos con el conjunto de la sociedad. De esta forma se refuerza el compromiso social de la explotación del campo con las comunidades locales en las que se desarrollan las actividades y permite un equilibrio adecuado entre la producción de hidrocarburos y las necesidades de tales comunidades. Todo esto —añadido a que España consume en torno a 1,2 millones de barriles diarios en 2015, de los cuales el 99,5 % aproximadamente son importados— hace que se deba poner en valor este yacimiento que ha sido explotado durante décadas con todas las garantías y sin generar problemas.

El Partido Popular es consciente de que en España debemos intentar bajar el consumo de petróleo en el ámbito de la automoción, calefacción, etcétera, a todos los niveles —y estamos convencidos de que en el futuro el petróleo no será la fuente de energía de la que nos suministremos—, pero sí cree que los últimos barriles que consumamos en nuestro país deben ser extraídos en España.

En enero de 2017, y tras los informes emitidos por los servicios jurídicos que concluyeron sobre la imposibilidad legal de prórroga, venció la concesión de explotación de hidrocarburos que habilitaba a la empresa para explotar el yacimiento. No obstante, y ante el potencial económico que todavía existe en el área, el Gobierno aprobó el Real decreto 54/2017, de 27 de enero, que habilita a la Dirección General de Política Energética y Minas para convocar un concurso —bajo los principios de objetividad, transparencia y no discriminación—, con la finalidad de adjudicar una nueva concesión de explotación en el área. La convocatoria del concurso está condicionada a que existan empresas que previamente manifiesten su interés en dicha convocatoria, cosa que la empresa ya ha hecho.

En consecuencia, ya que existe la voluntad al menos de una empresa de continuar con la explotación y que todo el entorno, incluido el Ayuntamiento de Sargentos de la Lora, todos los vecinos y gente que allí habitan, están volcados en que continúe la explotación —porque, como he dicho, genera mucha actividad económica a la vez que empleo—, el Grupo Popular pide que se apruebe la siguiente moción: «La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Senado insta al Gobierno a llevar a cabo los trámites necesarios para convocar un concurso público para la adjudicación de una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos, con las garantías tanto de concurrencia como de seguridad y medioambientales que la legislación exija.»

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pascual Madina.

Como ya les he anunciado, a esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Empezaré explicando la enmienda por el final. En primer lugar lo que nosotros pedimos es que esta nueva concesión evite la técnica de la fractura hidráulica o *fracking*. En segundo lugar solicitamos que

haya un procedimiento de evaluación del impacto ambiental, porque, aunque la moción que presenta el señor Pascual, del Grupo Popular, sí habla de las garantías tanto de concurrencia como de seguridad y medioambientales que la legislación exija, esta explotación —que se realiza mediante una técnica conocida como radial *jetting*, relativamente novedosa y poco conocida— nunca se ha sometido a evaluación de impacto ambiental, pues ni la Secretaría de Estado de Cambio Climático, en 2010, ni la Secretaría de Estado de Medioambiente, en 2012, consideraron que fuera necesaria. Sin embargo, a nosotros nos gustaría tener un nivel de seguridad más elevado que el preceptivo legislativamente, sobre todo porque, como les decía antes, esta técnica de extracción es relativamente novedosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guardingo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palomo García, por tiempo de tres minutos.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

La enmienda que proponemos dice lo siguiente: «Segundo, la convocatoria del concurso público para la adjudicación de una nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos, en todo caso habrá de ser compatible y subordinarse a los criterios medioambientales exigidos por la Unesco para la declaración en esta misma comarca del Geoparque Las Loras como geoparque mundial de la Unesco.» Este geoparque está completamente tramitado y será proclamado por la Unesco en próximas semanas como uno de los diez geoparques de todo el mundo para el periodo 2017-2020.

«Tercero: Cualquier nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos, en todo caso habrá de limitarse en su extensión de explotación a la perforación del mismo número de pozos que contemplaba la concesión inicial ahora vencida.

Cuarto: Cualquier nueva concesión de explotación del yacimiento de hidrocarburos de La Lora, en Burgos, estará supeditada en todo caso al empleo exclusivamente de métodos de extracción convencionales, rechazándose los no convencionales, entre ellos, particularmente el conocido como *fracking*.» Se trata de evitar que se cambie completamente la naturaleza de la extracción si es que apareciera un nuevo yacimiento explotable. Como actualmente se ha agotado y no ha tenido mayor impacto visual ni medioambiental, está perfectamente asumido y sería asumible por todo el mundo. Sin embargo, es cierto, como todos sabemos, que se han desarrollado unas tecnologías para aumentar las perforaciones y extraer hidrocarburos que podrían poner en peligro el Geoparque Las Loras, cuya tramitación, como hemos dicho, está completamente ultimada, hasta el extremo de que la protección medioambiental que va a establecer la Unesco para el geoparque es muy superior a la establecida habitualmente en la legislación medioambiental española.

Este es el contenido de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palomo García.

Para posicionarse en torno a estas enmiendas, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

Aunque les parezca paradójico, estamos completamente de acuerdo en los 6 puntos de las enmiendas presentadas pero no vamos a poder aceptarlas, y les voy a explicar por qué. (*Rumores*).

A la hora de redactar la petición al Gobierno hemos sido completamente escrupulosos con las cuestiones medioambiental, de seguridad jurídica y de legislación. Por lo tanto, consideramos que estos 6 puntos ya están recogidos en la moción.

Señor Palomo, en La Lora se conoce perfectamente el petróleo que hay —no se ha agotado—, lo que ocurre es que las máquinas son viejas, los pozos en algún sitio se han atorado, no se ha invertido en mantenerlos y, simplemente, no sale producción. Lo que la empresa pretendía era una nueva concesión, a la cual nadie de aquí nos opondríamos. Lo que pasa es que esa concesión administrativamente no se puede dar, y para dar lo mismo que tenía, hay que sacar un nuevo concurso; es decir, aquí no se está hablando de técnica no convencional —porque siempre ha sido lo que es—, ni de seguridad ambiental, ni de trámites medioambientales. Por supuesto, todo eso habrá que tenerlo en cuenta, pero se trata de lo mismo. Insisto, hemos sido muy escrupulosos con las garantías, tanto de concurrencia como de seguridad y medioambientales que la legislación exige, en una concesión para extraer petróleo convencional. Por ese motivo, no vamos a admitir las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pascual Madina.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Como estamos en el no, pues yo también estoy en el no.

Tenía que haber una empresa que optara a la adjudicación, y la hay; existe la legislación para llevar a cabo el proceso de adjudicación, y lo hay. El portavoz del Grupo Popular acaba de decir que hace falta renovar instalaciones porque están obsoletas, muchas de ellas fuera de uso, etcétera, y se presenta la misma empresa que ha llevado a la concesión a esta situación. Y, como se ha dicho aquí, no podemos admitir más desarrollos de proyectos que faciliten el uso del petróleo y derivados y de otros combustibles no renovables.

Por tanto, si todo está y ya existe, y no hace falta nada, no hacía falta la moción, por lo que votaremos en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Les anuncio nuestro voto en contra a la moción, sobre todo por el uso patrimonialista que el Grupo Popular ha hecho de esta moción y por la falta de voluntad de diálogo con el resto de los grupos. No pasa nada, como ya está hecho, da igual que salga o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo García.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Es incomprensible que, estando de acuerdo con las enmiendas que se proponen, después no se acepten. Esto necesitaría una explicación de otro tipo, porque la normal no se ajusta.

Y después quiero decir que no es cierto que todo vaya a ser exactamente igual que antes porque, por mucho que la Administración tenga la intención y el mayor interés en conseguir que un presunto nuevo explotador del yacimiento lo haga en las condiciones que debe hacerse, hay algo completamente novedoso, que es un geoparque, por cierto, en una zona de especial interés turístico para el que la Unesco va a exigir unos requisitos que no sé si en estos momentos les va a interesar a esa comarca. Como usted sabe muy bien, no se puede correr el riesgo de que, por ejemplo, en Orbaneja, donde hay un gran surgimiento de una parte del río Ebro que cae sobre el Cañón del Ebro, en lugar de agua limpia, salga otra cosa por aquella gruta, algo que hay que vigilar. También sabe que si ya en verano, en fines de semana hay miles de turistas, cuando sea proclamado geoparque, se va a multiplicar por diez la afluencia turística a la zona, con lo cual, en ese momento, tendrán que fijarse las prioridades. ¿Qué es más importante: extraer más petróleo o aprovechar el geoparque de la Unesco? Y no se podrá mirar hacia otro lado.

Por tanto, si no quieren poner todas las garantías que en estos momentos se nos ocurren para seguir con la explotación del petróleo... No sé si el petróleo está agotado o si es un problema de que no ha habido mantenimiento de los balancines que vemos desde la carretera —que, por cierto, tal y como estaban hasta ahora, ya lo dije anteriormente, no afectaban para nada al paisaje ni ha habido ningún episodio de contaminación—, pero no creo que haya ninguna empresa petrolífera que vaya a recurrir a viejas tecnologías por razones medioambientales y no intente por todos los medios extraer el mayor petróleo posible en las condiciones en que pueda conseguirlo.

Por tanto, si no se aceptan las enmiendas, votaremos que no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palomo García.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Pascual Madina.

El señor PASCUAL MADINA: Gracias, señor presidente.

La verdad es que me he tenido que explicar muy mal, intentaré hacerlo un poco mejor.

Si acepto las enmiendas, implícitamente estoy admitiendo que no contaba con ellas, algo que no es cierto. Yo cuento con toda la seguridad medioambiental, con toda la seguridad legislativa, con toda la seguridad de garantía de concurrencia, con toda la seguridad del parque, con absolutamente todo, por eso no puedo aceptarlas; si lo hago, estoy implícitamente admitiendo que no lo había tenido en cuenta, algo que no es cierto. Simplemente, quiero dejarlo claro.

También quiero decirles que lamento que los distintos grupos políticos, por distintos motivos, no hayan aceptado esta moción. Toda la zona está totalmente volcada; se han recogido firmas. Si alguna vez van o pasan por Orbaneja del Castillo, les recomiendo parar, un pueblo precioso que está en la carretera que va de Burgos a Santander; hay unas cascadas de agua chulísimas. Orbaneja del Castillo lleva conviviendo con el geoparque desde siempre. En el año 1969, se extraían 5900 barriles de petróleo diarios y no salía el agua negra. Claro, ¿qué estamos viendo aquí? La vuelta al miedo, a si va ocurrir o no, etcétera. Señoría, no voy a entrar a hablar más sobre esta cuestión. Desde 1969, 5900 barriles de petróleo diarios, y el agua no ha salido sucia. No me parece bien que en esta comisión se deje caer la posibilidad de que ocurra algo así, pero, bueno, ahí lo dejo. Repito, lo lamento.

Por último quiero decir que afortunadamente para la zona y para Burgos, para las más de 2000 firmas que va a presentar el alcalde para pedir que esto salga adelante, el Partido Popular tiene mayoría, que, sintiéndolo mucho, va a votar a favor en solitario por su zona, por sus empleos, por su economía; en definitiva, por su vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pascual Madina.

Terminado el debate de esta moción, pasamos a su votación en los propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

Por consiguiente, una vez finalizada la tramitación de los contenidos del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.